



# Consejo Económico y Social

Distr. general  
15 de abril de 2024  
Español  
Original: inglés  
Español, francés e inglés  
únicamente

## Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales

### Información recibida de Serbia relativa al seguimiento de las observaciones finales sobre su tercer informe periódico\*

[Fecha de recepción: 1 de marzo de 2024]

\* La versión original del presente documento no fue objeto de revisión editorial oficial.



## Información de seguimiento relativa al párrafo 17 b) de las observaciones finales (E/C.12/SRB/CO/3)

1. Las Directrices para Incluir a las Organizaciones de la Sociedad Civil en los Grupos de Trabajo que Elaboran Documentos y Proyectos de Políticas Públicas<sup>1</sup> facilitan que las organizaciones de la sociedad civil (OSC) también participen en esos procesos. En su artículo 12 se establece que el Ministerio de Derechos Humanos y de las Minorías y del Diálogo Social proporcionará una reseña de las buenas prácticas que deben seguirse para seleccionar a los representantes de las OSC que participan en esos grupos. En el documento se presentan las buenas prácticas para el proceso de selección de los representantes y el procedimiento de cooperación y celebración de consultas con la entidad correspondiente, se proporciona un modelo de formulario y el contenido de este, se detallan los criterios de selección y se proporcionan otras indicaciones<sup>2</sup>. Cabe destacar que también se especifican las unidades de gobierno autónomo local encargadas de aplicar el procedimiento de inclusión de las OSC de acuerdo con las directrices.
2. En febrero de 2021 se aprobó la Estrategia de Creación de un Entorno Propicio para el Desarrollo de la Sociedad Civil 2022-2030<sup>3</sup>.
3. El Plan de Acción 2022-2023 para la Aplicación de la Estrategia de Creación de un Entorno Propicio para el Desarrollo de la Sociedad Civil 2022-2030<sup>4</sup> tiene por objeto reforzar la participación de las OSC en el proceso de adhesión a la Unión Europea (objetivo específico 4) y, para ello, prevé la mejora de la situación de las OSC proporcionando una protección jurídica efectiva a sus miembros y a los defensores de los derechos humanos (medida 4.4). Para ello, se han previsto tres actividades: 4.4.1. Mantener reuniones de consulta con los representantes de las OSC a fin de evaluar la situación en materia de amenazas/ataques contra los miembros de las OSC que trabajan en el ámbito de los derechos humanos y poner en marcha medidas preventivas; 4.4.2. Llevar a cabo actividades destinadas a incrementar la capacidad de las OSC para iniciar procedimientos de protección contra la discriminación; y 4.4.3. Organizar mesas redondas dos veces al año con las OSC sobre la realización de actividades en el marco de la adhesión a la Unión Europea y del Plan de Acción Revisado para el Capítulo 23, relativo a los derechos fundamentales.
4. En la sesión celebrada el 28 de septiembre de 2023, el Gobierno aprobó la decisión por la que se estableció el Consejo de Creación de un Entorno Propicio para el Desarrollo de la Sociedad Civil<sup>5</sup>. El Consejo se constituyó por un período de cinco años y está compuesto por 20 miembros, de los cuales 11 son representantes de OSC y 9 de organismos de la administración pública. Se trata de un mecanismo importante para fortalecer el principio de participación, la transparencia en la administración pública y la inclusividad en la elaboración de las políticas públicas, así como de un foro de diálogo sobre cuestiones clave relacionadas con el trabajo y las actividades de la sociedad civil (asociaciones, fundaciones y fondos).
5. El 14 de agosto de 2023, el Ministerio de Derechos Humanos y de las Minorías y del Diálogo Social hizo una convocatoria pública en la que invitó a las OSC a designar candidatos para formar parte del Grupo de Trabajo Especial encargado de redactar el proyecto de Estrategia de Vigilancia y Promoción de los Derechos Humanos 2024-2030, que incluirá un módulo sobre la mejora de la situación de los defensores de los derechos humanos. El Grupo de Trabajo Especial, creado el 18 de septiembre de 2023, está formado por representantes de los ministerios competentes, servicios, instituciones, organismos estatales independientes, el órgano de coordinación de los Consejos Nacionales de Minorías Nacionales y representantes de 16 OSC. El Ministerio ha elaborado una propuesta de principios básicos que se incorporarán al proyecto de estrategia y la presentará a los miembros del Grupo de Trabajo Especial para que aporten sus observaciones; el proceso de consulta se realizará de conformidad con la Ley sobre el Sistema de Planificación. El Grupo

<sup>1</sup> Boletín Oficial de la República de Serbia, núms. 8/20 y 107/21.

<sup>2</sup> <http://minljmpdd-minljmpdd.apps.wh.gov.rs/institucionalni-okvir.php>.

<sup>3</sup> Boletín Oficial de la República de Serbia, núm. 12/22.

<sup>4</sup> Boletín Oficial de la República de Serbia, núm. 112/22.

<sup>5</sup> El texto de la decisión relativa a la creación de este organismo puede consultarse en <https://www.minljmpdd.gov.rs/savet-podsticajno-okruzenje.php>.

de Trabajo Especial celebró tres reuniones (los días 19 y 27 de octubre y 21 de noviembre de 2023) en las que sus miembros debatieron y aprobaron comentarios adicionales sobre los principios básicos que deben integrarse en el proyecto de estrategia. El trabajo de elaboración de ese documento continuará inmediatamente después de que se forme el nuevo Gobierno, de acuerdo con las etapas previstas en la Ley sobre el Sistema de Planificación.

6. Los mecanismos establecidos para la transparencia del trabajo de mejora del entorno para la seguridad de los periodistas son el Grupo de Trabajo para la Seguridad y Protección de los Periodistas del Gobierno, y el Grupo de Trabajo Permanente para la Seguridad de los Periodistas; el teléfono de emergencia disponible las 24 horas del día, los 7 días de la semana; la plataforma para el registro de los casos de agresiones y presiones a periodistas, creada en colaboración con el Defensor del Ciudadano y diez asociaciones de medios de comunicación y periodistas; y la instrucción general vinculante de la Fiscalía relativa a la actuación inmediata para la resolución de casos de agresiones a periodistas.

7. En 2022, el Grupo de Trabajo Permanente para la Seguridad de los Periodistas introdujo la práctica de organizar encuentros con periodistas en toda Serbia, y celebró reuniones en Vranje, Niš, Loznica y Novi Sad. Asimismo, representantes de la Fiscalía General participaron en sesiones de capacitación sobre el tema de la protección de los periodistas organizadas en 2022 y 2023 por la Asociación de Medios Electrónicos Independientes en Niš y por la Asociación de Periodistas Independientes de Vojvodina en Sombor, Pančevo, Indija, Dimitrovgrad, Kragujevac y Novi Pazar.

**Asuntos tratados por la fiscalía a partir de quejas/denuncias por actos cometidos contra personas que realizan tareas de relevancia pública en el ámbito de la información**

Período	Número de asuntos	Número y porcentaje de decisiones en primera instancia y firmes
1 de enero a 31 de diciembre de 2022	84	41/48,8 %
1 de enero a 31 de diciembre de 2023	75	23/30,67 %

**Información de seguimiento relativa al párrafo 19 a) de las observaciones finales**

8. Desde marzo de 2023, la Cámara de Comercio e Industria de Serbia participa en la labor del Consejo para el Seguimiento de la Aplicación de las Recomendaciones de los Mecanismos de Derechos Humanos de las Naciones Unidas para la aplicación de las recomendaciones relativas a la elaboración de un plan de acción nacional sobre las empresas y los derechos humanos.

9. En septiembre de 2023, Serbia ratificó el Protocolo Facultativo del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales<sup>6</sup>. De este modo, se ha consolidado el sistema de protección en esta esfera y se ha aplicado la recomendación formulada por el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales en marzo de 2022 en el marco del cuarto ciclo del examen periódico universal.

10. El Protocolo Facultativo se promovió en la Conferencia sobre Mecanismos Eficaces de Solución de Conflictos Laborales – Fortalecimiento de la Voz de los Trabajadores en Serbia, celebrada el 8 de septiembre de 2023, y en el Foro sobre las Consecuencias de la Ratificación del Protocolo Facultativo del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, que tuvo lugar el 25 de septiembre de 2023.

11. Por invitación del Presidente del Grupo de Trabajo de las Naciones Unidas sobre Empresas y Derechos Humanos, la Viceministra de Derechos Humanos y de las Minorías y del Diálogo Social participó en el Foro sobre las Empresas y los Derechos Humanos que se celebró en Ginebra el 28 de noviembre de 2023, donde expuso la labor realizada por Serbia

<sup>6</sup> Boletín Oficial de la República de Serbia – Tratados internacionales, núm. 7/23.

para aplicar los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las Empresas y los Derechos Humanos.

12. El Ministerio de Derechos Humanos y de las Minorías y del Diálogo Social, en colaboración con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el Centro de Derechos Humanos de Belgrado, la Cámara de Comercio e Industria, y la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE), organizó la Conferencia sobre las Empresas y los Derechos Humanos, que tuvo lugar el 11 de diciembre de 2023 en la Asamblea Nacional.

13. En el marco de la Conferencia se celebraron dos mesas redondas. En la primera, dedicada al papel del sector empresarial en la aplicación práctica de las normas internacionales y nacionales, presentaron ponencias representantes de la Cámara de Comercio e Industria, la Agencia Alemana de Cooperación Internacional (GIZ) y la Unidad de Derechos Humanos de las Naciones Unidas en Serbia. Durante la segunda, centrada en la protección de los derechos humanos en el ámbito laboral, tuvo lugar un debate entre representantes de la Federación de Sindicatos Independientes de Serbia y Sindicatos Unidos Nezavisnost, el Organismo de la República para la Solución Pacífica de los Conflictos Laborales, la Comisionada para la Protección de la Igualdad y la Organización Internacional del Trabajo (OIT).

14. Se hizo hincapié en la importancia que tenían el diálogo y la colaboración entre las instituciones públicas competentes, los organismos independientes (como el Comisionado para la Protección de la Igualdad y el Defensor del Ciudadano), la Cámara de Comercio e Industria, los sindicatos, las empresas, las asociaciones empresariales, la sociedad civil y el mundo académico. El Centro de Derechos Humanos de Belgrado fue una de las primeras OSC del país que subrayó la importancia y el papel que desempeñaba el sector de las organizaciones no gubernamentales (ONG) en el ámbito de las empresas y los derechos humanos en términos de aplicación, educación y protección.

15. Durante la Conferencia, el Ministro de Derechos Humanos y de las Minorías y del Diálogo Social firmó dos memorandos de cooperación: uno con el Organismo de la República para la Solución Pacífica de los Conflictos Laborales y otro con la Cámara de Comercio e Industria. El memorando firmado con el Organismo prevé una cooperación especial en la esfera de la protección de los derechos laborales de los miembros de comunidades minoritarias y grupos sociales vulnerables a través de mecanismos alternativos de solución de conflictos y del intercambio de experiencias relacionadas con la protección y la promoción de los derechos humanos y de las minorías en el ámbito laboral. El memorando firmado con la Cámara de Comercio e Industria servirá para mejorar la cooperación en la esfera de la promoción de los servicios prestados por la Cámara, incluida su Unidad de Empresas Responsables, promover la elaboración y difusión por parte de las empresas de códigos de ética y políticas contra la discriminación, desarrollar programas para seminarios y organizar sesiones de capacitación dirigidas al sector empresarial con el fin de sensibilizar a las empresas sobre sus obligaciones en materia de derechos humanos y los procedimientos internos que deben establecerse para garantizar el cumplimiento de las normas internacionales en esta materia.

16. Varias empresas serbias ya están trabajando para mejorar sus procedimientos internos y adoptar nuevas normas sobre derechos humanos y un entorno laboral inclusivo, así como en el ámbito de la responsabilidad social corporativa; para ello, mantienen una excelente cooperación con las OSC. En particular, se destacó que se necesitaba la acción conjunta de todas las partes interesadas (empleadores, sindicatos, OSC y el mundo académico) para sentar las bases de unas normas comunes de aplicación general.

17. En la Conferencia se anunció que se iba a poner en marcha un proyecto de intercambio de buenas prácticas y experiencias con los países de la región en el ámbito de las empresas y los derechos humanos que contaría con el apoyo de la Oficina del PNUD en Serbia y de la Embajada de Alemania en el país.

18. Ese mismo día, se presentó a los estudiantes y profesores de la Facultad de Derecho, en cooperación con la Unidad de Derechos Humanos de las Naciones Unidas en Serbia, un manual para la aplicación del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.

19. Cabe destacar que, el 11 de diciembre de 2023, el Sr. Michael Windfuhr, miembro del Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, participó por videoconferencia en las dos mesas redondas mencionadas.

20. Asimismo, el 13 de diciembre de 2023 se celebró en la Facultad de Derecho de Belgrado una mesa redonda sobre el papel y la importancia del Protocolo Facultativo en la protección de los derechos económicos, sociales y culturales de los jóvenes.

21. El Consejo para la Empresa Socialmente Responsable de la Cámara de Comercio e Industria, creado en 2021, reúne a varios actores conocidos por su compromiso con los principios de la responsabilidad social corporativa y el respeto de estos. El Consejo está compuesto por representantes de las siguientes entidades: Ministerio de Derechos Humanos y de las Minorías y del Diálogo Social, Fund B92, Trag Foundation, Foundation Ana and Vlade Divac, Catalyst Balkans, Smart Kolektiv, KPMG, Delhaize Serbia, NELT, Direktna Banka, Nordic Business Alliance, Živković Samardžić Law Office, Elixir Foundation, NURDOR, Bosis Valjevo, Mastercard, NORBS Plus Foundation, Telekom, IT DOES MATTER Foundation, DM drugstores, Black Rock, MK Group, Erste Bank, Nordeus y Cámara de Comercio e Industria.

22. La misión del Consejo consiste en alentar a las empresas a que actúen de manera responsable en sus actividades comerciales, y mantener al mismo tiempo un diálogo permanente con los representantes de los organismos y las instituciones del Estado. En particular, el Consejo se ocupa de promover los principios y las normas de la responsabilidad social corporativa entre los miembros de la Cámara de Comercio e Industria; llevar a cabo campañas y acciones nacionales de amplio alcance social, de conformidad con el plan anual de actividades acordado; promover la transparencia y la regularidad en la información sobre la responsabilidad social corporativa; proporcionar información sobre las posibles maneras de comprometerse con la responsabilidad social corporativa; recopilar e intercambiar información sobre las actividades de los miembros de la Cámara de Comercio e Industria en este ámbito; capacitar a los miembros de la Cámara de Comercio e Industria en ámbitos específicos de la responsabilidad social corporativa; y elaborar propuestas con vistas a mejorar la normativa y reforzar así la contribución al bien común.

23. En la reunión del Consejo celebrada el 28 de octubre de 2023, se presentaron las actividades del Ministerio de Derechos Humanos y de las Minorías y del Diálogo Social en relación con el marco legislativo y el papel de las empresas en materia de respeto y protección de los derechos humanos. En esa misma reunión se señaló que en la Estrategia de Vigilancia y Promoción de los Derechos Humanos, que estaría vinculada a la Agenda 2030, se asignaba un papel de especial importancia al sector empresarial, al que se debía alentar, entre otras cosas, a analizar el riesgo que entrañaba vulnerar los derechos humanos y a evaluar la situación en ese ámbito y las mejoras logradas.

### **Información de seguimiento relativa al párrafo 31 b) y c) de las observaciones finales**

24. El tercer memorando de entendimiento entre el Ministerio de Administración Pública y Gobiernos Autónomos Locales, el Defensor del Ciudadano y la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), firmado el 10 de febrero de 2022, prevé que se realicen actividades vinculadas con la finalización de la campaña mundial Yo Pertenezco (#IBelong), que comenzó hace diez años con el objetivo de acabar con la apatridia en todo el mundo para noviembre de 2024.

25. El grupo operativo, creado en virtud del memorando, está formado por las partes en el memorando y por representantes de los ministerios responsables de las cuestiones que es importante resolver para poner fin a la invisibilidad legal (Ministerio del Interior, Ministerio de Salud, Ministerio de Bienestar Familiar y Demografía, Ministerio de Justicia, y Ministerio de Derechos Humanos y de las Minorías y del Diálogo Social). El grupo operativo lleva a cabo actividades y las coordina con las de los distintos ministerios competentes para resolver los casos pendientes de personas que no han ejercido su derecho a inscribirse en el registro civil y evitar que se produzcan nuevos casos.

26. En diciembre de 2022 se llevó a cabo en Belgrado una campaña de información dirigida a los representantes de la comunidad romaní para explicarles a quién dirigirse y cómo ejercer el derecho a la inscripción en el registro civil y obtener documentos de identidad. Este tipo de campaña dirigida a los miembros de la población romaní continuó en 2023.

27. Así, el 30 de mayo de 2023 se organizó en Niš una campaña de información dirigida a los representantes de la comunidad romaní para explicarles a quién han de dirigirse y por qué medios los progenitores que no hayan inscrito el nacimiento de su hijo en el plazo legal de 15 días y que, por tanto, no hayan ejercido su derecho a la inscripción en el registro civil y a la expedición de documentos de identidad, con el fin de resolver los casos pendientes y evitar otros nuevos.

28. El día siguiente, el 31 de mayo de 2023, se celebró una sesión de capacitación dirigida al personal de 23 unidades de gobierno autónomo local, en particular empleados de las maternidades encargados de la inscripción de nacimientos, funcionarios del registro civil, agentes de policía, empleados de centros de asistencia social, proveedores de asistencia jurídica gratuita y personal de la administración de refugiados. La sesión, que contó con 92 participantes, se centró en el ejercicio del derecho a la inscripción de los recién nacidos cuyos progenitores carecen de documentos de identidad, la determinación del nombre personal del niño, el registro de la residencia, la ciudadanía y el ejercicio del derecho a la asistencia jurídica gratuita.

29. Entre el 8 de diciembre de 2012 y el 9 de junio de 2023, el Ministerio del Interior dictó decisiones para que 4.530 personas, la mayoría de las cuales eran romaníes que vivían en asentamientos informales, registraran su residencia en el domicilio de los centros de asistencia social que les correspondían. Posteriormente, a esas personas se les expedirían también documentos de identidad. Entre el 20 de diciembre de 2017 y el 9 de junio de 2023, registraron su residencia en centros de asistencia social 2.072 personas.

30. El Ministerio del Interior participa activamente en la aplicación de los componentes de la Estrategia de Inclusión Social de los Hombres y las Mujeres Romaníes 2016-2025 relativos al registro de la residencia y la expedición de documentos de identidad, esenciales para el ejercicio de los derechos sociales, de salud y de otra índole.

31. De conformidad con las normas jurídicas establecidas en la Ley de Residencia Permanente y Temporal de los Ciudadanos, en el Reglamento para el Registro de la Residencia Permanente en el Domicilio de la Institución o el Centro de Asistencia Social, y en el Reglamento sobre el Procedimiento de Registro y Cancelación de la Residencia y Estancia de los Ciudadanos, el Registro de Residencia Temporal en el Extranjero y el Retorno desde el Extranjero, la Suspensión de la Residencia y la Estancia, los Formularios y Modalidades de Funcionamiento de los Registros, la autoridad competente está facultada para emitir una decisión que permita a cualquier ciudadano de Serbia, incluidos los desplazados internos romaníes, registrar su residencia en el domicilio de un centro de asistencia social, es decir, en la institución que atiende a la persona de manera permanente siempre que la persona haya solicitado a dicho centro que se considere ese domicilio como su lugar de residencia.

32. En su informe sobre las personas en riesgo de apatridia en Serbia<sup>7</sup>, publicado en noviembre de 2023, la ONG Praxis señala, entre otras cosas, que en los últimos 15 años Serbia ha realizado grandes avances en materia de erradicación de la apatridia, tanto desde el punto de vista legislativo como en la práctica, y que constituye un ejemplo de buenas prácticas para los países de la región y para otros países que se enfrentan a este problema.

33. El Ministerio de Derechos Humanos y de las Minorías y del Diálogo Social ha organizado en los tres últimos años una serie de diálogos sociales sobre las personas sin hogar, uno de los cuales se dedicó a los niños en situación de calle. En el marco del programa de 75 días para conmemorar el 75º aniversario de la adopción de la Declaración Universal de Derechos Humanos, en el contexto del diálogo social dedicado a las personas sin hogar

<sup>7</sup> Elaborado en el marco del proyecto de asistencia jurídica a las personas en riesgo de apatridia en Serbia financiado por el ACNUR, en [www.unhcr.org/rs/wp-content/uploads/sites/40/2023/12/MAPIRANJE-LICA-U-RIZIKU-OD-APATRIDIKE-U-SRBIJI-ANALIZA\\_FINALNA.pdf](http://www.unhcr.org/rs/wp-content/uploads/sites/40/2023/12/MAPIRANJE-LICA-U-RIZIKU-OD-APATRIDIKE-U-SRBIJI-ANALIZA_FINALNA.pdf).

olvidadas y marginadas por la sociedad, se presentó el informe sobre la situación del sinhogarismo en Serbia, centrado en el tema de las personas sin hogar y los documentos de identidad. El informe es una contribución de uno de los miembros (adra.org.rs) del Grupo de Trabajo para la Lucha contra el Sinhogarismo, creado el 31 de enero de 2023 para dar seguimiento a los diálogos sociales sobre este tema. Formado por representantes de instituciones, OSC, instituciones independientes, un representante de la Unidad de Derechos Humanos de las Naciones Unidas en Serbia, medios de comunicación y el mundo académico, el mandato del Grupo de Trabajo consiste en determinar las cuestiones clave que deben abordarse en los diálogos sociales y elaborar un informe sobre las personas sin hogar. Entre las prioridades del Grupo de Trabajo figuran la cuestión de los documentos de identidad, el acceso a los servicios de salud, sociales y de otra índole, la definición del sinhogarismo, la elaboración de estadísticas y la política de vivienda. El Grupo de Trabajo está dirigido por el Ministro de Derechos Humanos y de las Minorías y del Diálogo Social.

---